

HABITANTES DE COMUNIDAD CÁNDIDO NAVARRO PRESENTAN QUEJA EN LA CEDH POR HOMIDICIO, LESIONES Y DAÑOS

Abogados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendieron a cerca de 30 habitantes de la comunidad Cándido Navarro, municipio de Soledad de Graciano Sánchez, quienes denunciaron presuntos abusos de parte de policías de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, durante la incursión de los uniformados la noche del sábado 26 de febrero en su localidad.

Tal acción policial derivó en la muerte de Uriel David Zapata, de 14 años de edad y en lesiones a varios habitantes, además los colonos denunciaron ante la CEDH que los policías municipales causaron daños en viviendas y vehículos estacionados en diversos domicilios.

Este organismo defensor de los derechos humanos intervino desde el fin de semana pasado, en cuanto se conocieron los hechos violentos, en primera instancia se orientó a los familiares de Uriel David Zapata y a los familiares de los heridos a fin de que recibieran la atención médica de emergencia y realizaran los trámites legales para reclamar el cuerpo de la víctima.

Al respecto, José Ángel Morán Portales Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y quien se mantiene al tanto de la atención a las víctimas de la comunidad Cándido Navarro, dijo que el principal compromiso de este organismo será velar por la reparación de los daños, además de exigir a las autoridades policiales que establezcan protocolos de operación con pleno respeto a los derechos humanos y que garanticen la no repetición de muerte de inocentes.

Si bien se tiene conocimiento de que la Procuraduría General de Justicia del Estado ya ejerció acción penal contra dos policías municipales presuntamente implicados en la muerte del jovencito, también será indispensable que el Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez asuma su responsabilidad en cuanto a las afectaciones provocadas por los servidores públicos de esa demarcación.

“Lo venimos diciendo desde la recomendación general emitida el año 2010, y una vez más queda en evidencia que los policías no están bien capacitados para desempeñar su labor de brindar seguridad sin incurrir en abusos”, dijo el Ombudsman.

Durante la plática sostenida entre habitantes y abogados de este organismo, se denunciaron diversos actos de los policías que ahora son investigados para determinar las posibles violaciones a los derechos humanos.

Los quejosos denunciaron que fueron víctimas de lesiones, detenciones arbitrarias, daños en sus hogares y daños en sus vehículos.

Además de la muerte del menor Uriel David Zapata, se tiene conocimiento de lesiones sufridas por los también menores de edad Edgar Maximiliano Zapata Ramos y Santos Ramón Morquecho Salazar.